

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
COLEGIO NACIONAL
Consejo Directivo 2021 – 2022



**“PREMIO DR. ÁNGEL MALDONADO ALCÁZAR”
ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL CQFP**

(CREASE EL COLEGIO QUIMICO – FARMACEUTICO DEL PERU, LEY N° 15266 Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro)

Maldonado, hombre ejemplar, cuya memoria hemos venido a evocar al cumplirse 42 años de su fallecimiento. (Discurso pronunciado el 30 de enero de 1997 En el 42º Aniversario de su fallecimiento. Por JUAN DE DIOS GUEVARA) Rev. Fac. Far. Bioq. 1998; 34(109): 67-7

EL CQFP, a través del Consejo Directivo Nacional y los Colegios Departamentales, se comprometen a promover y practicar los valores profesionales y además reconocer la labor desarrollada tanto a nivel profesional como académico, gremial, social y ético, contribuyendo con el desarrollo de la ciencia, investigación, aportes a la salud pública o al desarrollo integral del país

En el año del Bicentenario, tenemos en el horizonte algo en lo que los QUÍMICO FARMACÉUTICOS nos motivamos en transformar el país. Por ello, abrazamos las “banderas” o grandes objetivos a lograr como nación para enrumbarnos con éxito al progreso y bienestar con oportunidades para todos los peruanos (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN).

1. Sin corrupción
2. Igualdad de oportunidades
3. Diálogo y reconciliación
4. Sostenibilidad
5. Integración y competitividad
6. Identidad y diversidad

REGLAMENTO PARA EL PREMIO Dr. ANGEL MALDONADO ALCÁZAR - 2022

Fundamentos

El Premio Dr. ANGEL MALDONADO ALCÁZAR ha sido creado con el objetivo de reconocer y apoyar los aportes y contribuciones de los profesionales QUÍMICO FARMACÉUTICOS, como profesión y ciencia.

Se propone también crear mayor conciencia y movilizar a la ciencia y en impulsar la capacidad de innovación y generación de propuestas profesionales, que permitan elevar las posibilidades de incidencia en mejorar la calidad de vida, contribuir con la salud pública, social y política para el bienestar y el desarrollo material, corporal, emocional y cultural de nuestra nación.

Base Legal:

- ✓ Ley N° 15266, Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú y su modificatoria Ley N° 26943
- ✓ Código de Ética y Deontología
- ✓ Plan de Trabajo del CQFP (Periodo 2021 – 2022) – Año 2022

Categorías y modalidades

- I. El Premio Dr. ANGEL MALDONADO ALCÁZAR se otorgará en las **MODALIDADES:**
- A. **PREMIO A LA EXCELENCIA,**
 - B. **MEDALLA DE HONOR**

Se convocan con carácter anual, en las siguientes **CATEGORÍAS:**

- a) **Trayectoria profesional extensa, distinguida y ética**
- b) **Aportes innovadores en los diferentes campos del ejercicio de la profesión Química Farmacéutica**
- c) **Investigación y producción científica**
- d) **Aportes a los contenidos de la enseñanza y docencia de las ciencias farmacéuticas**
- e) **Haber destacado como profesional y además en aspectos sociales, culturales y altruistas en bien de las personas o comunidad.**

El premio y las modalidades se definen como sigue:

- A. **MEDALLA DE HONOR; haber destacado en las categorías a) al d)**
- B. **PREMIO A LA EXCELENCIA; otorgado a la categoría e)**

- II. El consejo directivo encargara a una **COMISIÓN** y estará presidida por la PRESIDENTA Comisión de Asuntos Científicos Académicos, Técnicos y Culturales (ACATEC) para la publicación y recepción de candidatos y luego en cada categoría elevara al consejo directivo para la aprobación.
- III. La designación de los Premiados se hace por decisión de Consejo Directivo y se tiene en cuenta los votos que obtengan los nominados.

Bases

- IV. La difusión de la Convocatoria se hará por el sitio web del CQFP y sus órganos de difusión y comunicación. Los colegios departamentales y de la provincia constitucional del callao colaborarán en esta tarea de difusión a través de sus respectivos medios de difusión.
- V. La Comisión que tendrá a su cargo: Recibir las consultas, responder las mismas, asesorar a los aspirantes al Premio, recepcionar y recopilar las hojas de vida de los postulantes, propuestos por su colegio departamental o de la provincia constitucional del callao, sectores, sociedades adscritas al CQFP, las instituciones académicas o algún colegiado habilitado en su respectivo colegio (desde el momento de la convocatoria).
- VI. Pueden ser propuestos para el **PREMIO A LA EXCELENCIA**, Químicos Farmacéuticos que hayan logrado una trayectoria extensa y distinguida, se considerará el impacto, alcance, continuidad, consecuencias y prestigio alcanzado en la actuación profesional, actividades cívicas que comprenda la realidad de salud, social, cultural y gremial o político propio de la realidad del país o relacionados con la historia nacional, durante su trayectoria profesional, laboral o de vida, del aspirante al Premio. Con una antigüedad mínima de 10 años, a través de datos objetivos y comprobables.
- VII. Pueden ser propuestos para a la **MEDALLA DE HONOR** los QF que se desempeñen como profesores, investigadores, decanos y rectores, de las Escuelas y/o Facultades y Universidades de enseñanza de la farmacia de pregrado y postgrado, públicas o privadas debidamente reconocidas y aquellos que ejercen la labor de docencia desde sus espacios profesionales, una antigüedad en el ejercicio de 10 años a más
- VIII. Las presentaciones de los candidatos se harán en el idioma oficial; es decir, en español
- IX. Todas las postulaciones deberán presentarse en una sola categoría, y adjuntarán la hoja de vida detallando la categoría a la que postula; máximo de tres páginas tamaño A-4, adjuntando información (ítem XXI)**
- X. El **Premio Dr. ANGEL MALDONADO ALCÁZAR** serán entregados durante la celebración del Aniversario de Creación del CQFP, de manera presencial y virtual.
- XI. Las propuestas deben tener claramente identificados a los profesionales y la categoría a la que pertenece el aspirante al Premio.
- XII. La comunicación del resultado y la invitación para recibirlo personalmente, le será anunciada al aspirante con la suficiente antelación.
- XIII. El CQFP no puede asumir ningún gasto de desplazamientos ni hospedaje, de los ganadores de los Premios que podrán ser recogidos personalmente por la persona galardonada, o por una encargada autorizada por el ganador.
- XIV. Los miembros del Consejo Directivo Nacional, de los consejos directivos departamentales y de la provincia constitucional del callao, miembros de comisiones o sectores, no podrán ser aspirante al Premio en ninguna de sus categorías.

- XV. El premio consistirá en un diploma y la respectiva Resolución Decanal, para las dos modalidades, **MEDALLA LABRADA** para el PREMIO A LA EXCELENCIA y MEDALLA DE HONOR, y una **PLACA**, para el PREMIO A LA EXCELENCIA.

Metodología

- XVI. Se deberán adjuntar documentos que aporten datos relevantes e información complementaria, sobre las candidaturas. Las propuestas se envían únicamente mediante documento electrónico al correo de vocal4@cqfp.pe
- XVII. El plazo de presentación de candidaturas, será desde su publicación hasta el 05 de diciembre 23:59 horas del presente año, indefectiblemente.**
- XVIII. Las candidaturas que no cumplan los requisitos no serán admitidas. En todos los casos, la documentación presentada no será devuelta.
- XIX. La Comisión puede proponer al Consejo Directivo, Menciones Especiales a quienes, teniendo mérito suficiente para ser premiados por su desempeño, no accedan al mismo en la categoría en la cual se postularon, y/o no cumplan con los requisitos.
- XX. La Comisión, realizara la presentación por modalidades al Consejo Directivo para su respectivo informe y aprobación para su posterior publicación
- XXI. Para aspirar al **Premio Dr. ANGEL MALDONADO ALCÁZAR**, se requiere:
- ✓ Una antigüedad mínima registrada de diez años en el ejercicio de la profesión QF.
 - ✓ Ser propuesto a través de un escrito que contenga una opinión razonada y favorable sobre el candidato
 - ✓ No se aceptarán autopostulaciones
 - ✓ Documentos y materiales que den cuenta de la obra y/o antecedentes del aspirante: folletos, textos, testimonios, enlaces a webs, videos, fotos, documentos que consideren relevantes y aporten al conocimiento del aspirante.
 - ✓ Los postulantes y el candidato/a podrán hacer promoción y difusión de la nominación de su candidatura.
 - ✓ El/los premiado/s podrán utilizar en la difusión de su actividad el logo de “**Premio Dr. ANGEL MALDONADO ALCÁZAR**” e incluirlo en toda la publicidad que realice.
 - ✓ El candidato se hace responsable por la legitimidad de los derechos de propiedad intelectual correspondientes a los contenidos y trabajos aportados. Cualquier violación a estos derechos deberá ser notificada al Consejo Directivo del CQFP, por quien/es lo verifiquen, antes de la sustanciación del Premio.
- XXII. La inscripción al Premio supone la aceptación de estas bases y los derechos y obligaciones que de su cumplimiento se deriven.

La Comisión

- XXIII. La Comisión estará integrado por tres miembros designados por el Consejo Directivo
- XXIV. Para que la Comisión seleccione a los aspirantes al **Premio Dr. ANGEL MALDONADO ALCÁZAR**, habrá evaluado sus antecedentes académicos y profesionales y actuara como Jurado con las siguientes facultades:

- ✓ Recibir las propuestas de candidatos, de manera organizada
- ✓ Hacer cumplir el presente reglamento y los requisitos de la convocatoria correspondiente.
- ✓ Realizar las evaluaciones correspondientes a cada uno de los aspirantes propuestos.
- ✓ Resolver el otorgamiento del premio a favor del candidato que, a juicio del Jurado, ubicando a los aspirantes en un orden de mérito por cada categoría.
- ✓ La resolución será definitiva e inapelable, así como declarar desierto el premio.

XXV. El Consejo directivo se reserva el derecho de decidir lo no contemplado en el presente reglamento.

Orgulloso de su profesión de farmacéutico, fue su tenaz empeño, darle la dignidad y señorío para elevarla al más alto nivel de consideración ante las otras profesiones, y ante la sociedad.

De los 65 años fructíferos de su vida, Maldonado no solamente fue un magnífico e ilustre farmacéutico, sino lo que fue en grado sumo patriótico. Cuando en 1910 se avecinaba un pronto conflicto con el Ecuador, y apenas ingresado a la Universidad, se presentó a filas y pidió ser incorporado como simple soldado en el Regimiento de Infantería N-5

El paso de Angel Maldonado por los claustros de la Universidad, como Profesor, como Decano y como Director del Seminario Doctoral, dejó onda huella.

Maldonado, hombre ejemplar, cuya memoria hemos venido a evocar.....

Por JUAN DE DIOS GUEVARA
Discurso pronunciado el 30 de enero de 1997. En el 42º Aniversario de su fallecimiento

Rev. Fac. Far. Bioq. 1998; 34(109): 67-71